

MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO, ECOLOGÍA Y
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL

2024-2027

FOLIO: 41/2026

TIZAYUCA, HGO. A: 21 DE ENERO DE 2026

ESTADO DEL PREDIO: _____ FINCADO _____

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: _____ COMERCIAL _____

AL NORTE: EN 9.65 NUEVE METROS, SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS,
LINDA CON EL SEÑOR HILARIO R

AL SUR: EN 9.65 NUEVE METROS, SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS,
LINDA CON LA SEÑORA MARIA DE LOS ÁN

AL ORIENTE: EN 3.19 TRES METROS, DIECINUEVE CENTÍMETROS, LINDA
CON SERVIDUMBRE DE PASO.

AL PONIENTE: EN 3.19 TRES METROS, DIECINUEVE CENTÍMETROS, LINDA
CON AVENIDA JUÁREZ.

Se indica en Escritura Pública 21,414, que el predio referenciado es una fracción del inmueble marcado con el Número Oficial de la Calle Jalisco.

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO 8.00 METROS AL EJE DE LA VIALIDAD ML.

PROPIETARIO: TOMASA DELIA PÉREZ MOLINA

CALLE: _____ No. _____ MANZANA: *** LOTE: ***

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA, BARRIO: _____ CIUDAD: TIZAYUCA, HIDALGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.

P.L.D. ANA YUNUEN CRUZ JIMÉNEZ
DIRECTORA DE CONTROL URBANO



FIRMA DEL PROPIETARIO

CC P ARCHIVO
Revisado MEMS
Elaboro SHM
Autoriza AYCJ/LAFR

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarla cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.

Ciudad Administrativa, Calle Allende s/n col. Centro, Tizayuca, Hgo. C.P. 43800
tizayuca.gob.mx